

El següent text, explicatiu de la manera i circumstàncies de l'evasió de Clara Pueyo de la presó de Les Corts al juny de 1943, està extret de la tesi doctoral [La Prisión Militante. Las cárceles de mujeres de Barcelona y Madrid \(1939-1945\)](#) (2011), de Fernando Hernández Holgado, cap. 12, pp. 727-733, disponible a la xarxa.

“(…) La fuga de Ventas de noviembre de 1944, como relato carcelario celebrado por los diversos testimonios, se contrapone a otra evasión -ésta de la cárcel de Les Corts, en junio del año anterior- sobre la que se abatió la sospecha y el recelo: no pasó por tanto al patrimonio colectivo de la cultura de las reclusas políticas. Podríamos afirmar que Clara Pueyo, la fugada de Barcelona de junio de 1943, fue de hecho una víctima de esa *otra* cultura política excluyente y sectaria, tan característica del mundo comunista en las difíciles condiciones de clandestinidad.

Clara Pueyo Jornet había sido detenida junto a Isabel Imbert y Soledad Real en un piso de ésta última, en el barrio barcelonés de la Barceloneta –el *Oasis*, como era conocido entre ellas- el 22 de agosto de 1941. Tras sufrir torturas en la comisaría de Via Laietana, donde permaneció cerca de un mes, fue trasladada junto con sus compañeras a la prisión de Les Corts¹. La redada empezó con los miembros de las JSUC y acabó en septiembre con la detención de los principales responsables del PSUC, colocados formalmente bajo la autoridad del PCE del interior, con

¹ La detención de las tres en el *quart de casa* de la calle Grau i Torres 37 y las palizas en Via Laietana están descritas por Soledad Real en GARCÍA, 1982: 91-100. El ingreso en Les Corts de todas las detenidas en Barcelona se produjo el día 19, según la documentación penitenciaria. A las tres se añadían: las hermanas Dolores y Cinta Brugalada Ferré; María Antonia Madueño Fortis; y Julia Chantrero Peñalba (Arxiu Nacional de Catalunya, ANC. Fons 200. CPDB. UC 6558. Libro-registro de filiaciones 1941). El secretario general del ejecutivo, Antonio Pardinilla, detenido en la misma operación, dejó constancia en su informe al partido de que “el comportamiento de Clara Pueyo y de Isabel Vicente fue admirable, aguantando con gran firmeza todas las palizas que recibieron anterior a mi detención”. El informe fue transcrito por Vicente Peñarroya, “Enrique” (Archivo Histórico del Partido Comunista de España, AHPCE. Catalunya. Jacqs. 280-282. “Carta de Enrique. Organización del partido. Informe sobre activitats y cop al partit. Informe del C/R secretario general que fue del ejecutivo. Situación del P., trabajos realizados y tareas por realizar”, febrero de 1942).

Heriberto Quiñones al frente: Albert Assa, Antonio Pardinilla y Manuel Donaire². La documentación encontrada el *Oasis* permitió a la policía encadenar una serie de golpes que acabaron a la postre con todo el tejido comunista reconstruido durante aquellos meses³. Concretamente, la detención en Madrid de los dos primeros enviados por el partido en el exilio, Perpetua Rejas y Eleuterio Lobo, se tradujo en la caída del llamado *grupo de Lisboa*, delegación conjunta del PCE y del PSUC cuyo objetivo no era otro que desbanca a Quiñones y hacerse con las riendas del partido

² HERNÁNDEZ HOLGADO, 2001. 32-34; MARTÍN RAMOS, 2002: 160-162; y 2009: 16-18.

³ La sentencia de la causa, que fue vista y juzgada el 15 de diciembre de 1944, ya recogía – cito las referencias a otra de las encausadas, Soledad Real- la existencia del *Oasis*, considerado “una especie de taller colectivo” –Isabel, Soledad y Clara hacían allí trabajo de costura- “que encubría una oficina del partido comunista al que acudían los responsables del mismo y con los que se relacionaba, resultando que cooperaba activamente a la reorganización de las J.S.U. de Cataluña, siendo elemento muy destacado de ellas, estando en relaciones por carta con otras afiliadas de significación”. La documentación encontrada allí resultó fundamental en la cascada de detenciones que se produjo durante los meses siguientes. Hallaron, por ejemplo, la correspondencia de María Salvo desde Hellín (Albacete), donde se estaba procediendo a reconstruir el partido, con lo que Ángel Vizcaya y cinco más fueron detenidos en dicha localidad. A su vez la documentación encontrada en Hellín permitiría –utilizando entre otros métodos el de falsificación de cartas y firmas- la detención en Madrid de Consuelo Alonso, los hermanos Salvo Iborra, Perpetua Rejas -con el nombre falso, jamás descubierto, de “María del Carmen García Company”- Antonia Benito y Eleuterio Lobo (Archivo del Tribunal Militar Territorial Primero. S.U. 27.917, folios 298-299 y 978-987). Si bien exagerando un poco, seguramente para hacer valer méritos, el inspector-jefe Eduardo Quintela, en informe fechado el 27 de septiembre de 1941 y dirigido al juez instructor, declaró que en la “oficina comunista” de la Barceloneta “se ocuparon infinidad de documentos de diversas clases, como boletines del PSUC y de las Juventudes Comunistas, manifiestos, informes procedentes de cárceles, de cuarteles, cartas enviadas y recibidas, de textos relativos a la organización, normas de propaganda, en que sobre todo se especificaba lo que había de hacerse para que la Policía no llegara a descubrir a los complicados” (folios 61-65). El informe interno de Pardinilla mencionado más arriba relató la caída de septiembre y las medidas que se tomaron al respecto. En el mismo se mencionaba a Clara Pueyo como secretaria del SRI: el material ocupado por la policía incluía informes de cárceles y cuarteles, además de cartas personales enviadas a los camaradas de la dirección, con detalles “desorbitantes no ya en el orden orgánico sino en el personal”. Pardinilla añadía en su informe sobre Clara, Isabel y Soledad que “dichas camaradas cuando fueron detenidas conocían ya las primeras detenciones efectuadas sin haber tomado ninguna medida de seguridad en el aspecto personal y político”. Por lo demás, “entre la correspondencia personal de Clara Pueyo encontraron unas cartas de *Cionín* [María Salvo] y aquí empiezan las detenciones habidas en el resto de España”. Por su parte, el camarada “Enrique” –Peñarroya- criticaba “el trabajo alegre que se llevaba sin guardar ninguna norma de trabajo conspirativo o legal”, empezando por el *Oasis*, “que prácticamente era un local donde se celebraban reuniones, se hacían los materiales a máquina y había parte del archivo, siendo conocido este domicilio de todos”. Además, “Clara Pueyo llevaba, con conocimiento de todos, un libro de memorias donde se recogía todo el trabajo suyo y el del P., donde habían [sic] los verdaderos nombres, domicilios y datos personales. Este libro cayó en manos de la policía, también se mencionaban los contactos efectuados, impresiones de los mismos, etc. Al carear los diferentes camaradas se encontraban con la afirmación del libro de Clara Pueyo” (AHPCE. Cataluña. “Carta de Enrique...” *doc. cit.*).

en el interior⁴. Simbólicamente, la detención en Portugal y el fusilamiento de los componentes de este grupo en enero de 1942 tuvo un efecto demoledor, que sería utilizado por la dirección del PCE en el exilio para atribuir la responsabilidad del desastre a la dirección *autónoma* del partido en el interior: presuntos infiltrados y agentes del servicio secreto británico, con Heriberto Quiñones en el papel de máximo traidor⁵.

Fue en este confuso ambiente de sospecha y desconfianza –“la desconfianza como mal endémico de la clandestinidad”, como bien ha escrito Martín Ramos– donde se produjo la sorpresiva e impresionante fuga, el 19 de junio de 1943, de cuatro presos de la Model –Assa, Pardinilla, Donaire y Ángel Olaya– y una reclusa de Les Corts, Clara Pueyo, el 26. La evasión desencadenó un escándalo, toda vez que fue protagonizada por la máxima dirección del PSUC, cada uno en su terreno – Clara como secretaria del Socorro Rojo Internacional– y además con una orden de liberación con la firma falsificada del juez instructor, Jesualdo de la Iglesia. Parece ser que el proyecto de fuga se remontaba ya a 1942, pero fue acelerado por la visita que en abril del año siguiente efectuó el citado juez instructor a Barcelona, con la intención de solicitar pena de muerte para el equipo directivo del PSUC, en el que figuraba Clara Pueyo. Fugarse supuso, pues, al menos en un primer momento, salvar la vida. Las circunstancias del caso, sin embargo, no pudieron ser más oscuras. Porque quien se había fugado había sido la dirección entera de un partido... calificado de “grupo escisionista” por los cuadros y militantes que habían quedado en libertad y procedían mientras tanto a su reconstrucción⁶.

⁴ Jesús Larrañaga, Manuel Asarta, Isidoro Diéguez, Eduardo Castro Delgado y Jesús Gago por el PCE, y Jaume Girabau y Pere Valverde por el PSUC fueron los que desembarcaron en Lisboa. Valverde fue el único que no fue detenido por la policía portuguesa y entregado a la española, por tener la documentación –extranjera– en regla. Sobre dicho grupo, ver RUIZ AYÚCAR, 1976: 100-110; MORÁN, 1986: 54-55; FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, 2002: 153-174, y MARTÍN RAMOS, 2002: 158-159.

⁵ David GINARD I FÉRON ha analizado con detalle la “furia antiquiñonista”, documentada por vez primera en materiales de 1942 y que alcanzaría su máximo exponente en 1950, con el texto –escrito probablemente por Santiago Carrillo– “Hay que aprender a luchar contra la provocación”, publicado como editorial de *Nuestra Bandera*, nº 4, febrero-marzo de 1950 (2000: 143). Idéntica actitud sectaria mostraron las autoridades del PCE en el exilio con los episodios de Monzón y Trilla en el PCE, o Joan Comorera en el PSUC. La siguiente frase de *Nuestra Bandera*, enero de 1945, demuestra hasta qué punto se quiso vincular la caída del grupo de Lisboa con el episodio de la dirección quiñonista, obviando responsabilidades propias: “El sacrificio de Diéguez, de Larrañaga y de los otros camaradas estableció las bases para la lucha contra Quiñones, para la liquidación de sus nefastas influencias en el seno del partido” (citado en MORÁN, 1986: 55).

⁶ Uno de ellos fue Vicente Peñarroya, que escapó a las detenciones de agosto y procedió a reconstruir el PSUC sin hacer caso de las instrucciones transmitidas por la dirección

La sospecha de traición flotaba en el ambiente, y lo que es peor, persistiría durante décadas. Todavía en los años ochenta, Soledad Real mantenía esa desconfianza, Según su relato, una de sus compañeras de expediente, Leonor Zalabardo –compañera de Vicente Peñarroya, que antes y después de ser encarcelado se enfrentó con la dirección del PSUC en la Model- le avisó de que Albert Assa, *El Turco*, era un confidente de la policía. Eso ocasionó un enfrentamiento con la compañera de Assa, Núria Munt, que también se hallaba en Les Corts⁷.

“Total, que llega un día, y los camaradas de la calle nos hacen saber que hay posibilidad de poner en libertad a unos cuantos de nuestro expediente y que han elegido a los que están más en peligro porque les puede venir pena de muerte. Entonces salen el Turco, Antonio Pardinilla, Mario [Donaire] y C. [Clara Pueyo]. Pero resulta que es una libertad falsificada. Y esto no lo puede hacer cualquiera. Para esto tiene que haber mucho dinero y algo muy gordo de por medio. Total que resulta que un buen día llega la libertad y es la libertad falsa y luego nos enteramos de que había sido gestionada por el Intelligent Service”⁸.

Acusación ésta de lo más manido –espionaje y connivencia con las potencias imperialistas- que sufriría también Heriberto Quiñones. Todavía más recientemente, María Salvo Iborra, del mismo expediente -aunque detenida en Madrid- y antigua amiga y compañera tanto de Soledad como de Clara, afirmaba que para ella nunca estuvo “muy clara” aquella fuga⁹. La revisión de la causa correspondiente, con su apertura al público en fechas relativamente recientes, ha

encarcelada en la Model. Peñarroya, de hecho, “consolidó su autoridad a expensas de la anterior dirección, detenida en la Modelo, sospechosa de haber estado en connivencia con la disidencia de Quiñones” (MARTÍN RAMOS, 2002: 167). Por entonces, Assa y los demás le plantearon el proyecto de fuga, y parece que él se negó en un principio a autorizarlo, aunque posteriormente dio el visto bueno a condición de que no se utilizaran los canales orgánicos y la infraestructura del partido (197). Para terminar de complicar las cosas, el propio Peñarroya fue detenido en octubre de 1942 y tuvo que convivir en prisión con aquellos a los que consideraba “grupo escisionista”.

⁷ “Entonces nosotras llamamos a una reunión a la compañera del Turco, que estaba también en la cárcel con nosotras, y se lo dijimos. Ella se enfrentó conmigo y empezó a insultarme...” (GARCÍA, 1982: 112-113). Núria Munt había sido antigua secretaria del dirigente comunista Hilario Arlandis (LÓPEZ RAIMUNDO, 1993: 168); tras su excarcelación, colaboró activamente en la fuga de las dos prisiones.

⁸ GARCÍA, 1982. 112-113.

⁹ Entrevista con María Salvo Iborra, Barcelona, 27-6-2006.

permitido despejar todas las dudas: las órdenes de libertad condicional están recogidas en la misma, con las firmas falsificadas¹⁰. El propio Albert Assa, a su salida de la cárcel, elaboró un completo informe –en clave algo chusca- aclarando todos los puntos e interviniendo así...

“(…) en la penosa discusión entablada a raíz del sorprendente pero no decir “misterioso vuelo” emprendido hace pocos meses por unos familiares, los cuales, abandonando repentinamente la “Confitería Moderna” [la Model] y la “Confitería Fémica” [Les Corts] se salvaron de ser trasladados a Madrid donde les esperaba con toda seguridad la peor suerte”¹¹.

Según Assa, Peñarroya, ya encarcelado en la Model, no fue mantenido al corriente de los detalles de lo que se denominó “El Gran Vuelo”¹², con lo que es de suponer que en Les Corts tampoco sabría nada su esposa, Leonor Zalabardo, ni las demás compañeras de su expediente. Dado el enfrentamiento intrapartidario existente, con una dirección cuestionada, era lógico mantener aquellas precauciones. El informe terminaba con una interpelación desesperada:

¹⁰ La de Clara, con fecha de 15 de junio, en la causa que se instruyó especialmente por ese delito (ATMTP. S.U. 138.653, folio 105). La salida se produjo el día 26, fecha de la recepción del documento, tal y como recoge el oficio firmado por la directora María Luisa Contesti con fecha 5 de julio de 1943 y enviado al juez especial de delitos de espionaje (ATMTP. S.U. 27.917, folio 856). Las órdenes de la Model llevaban fecha del 12 de junio, pero la entrada se registró el 19, fecha de la salida de los presos. Parece ser que, una vez en libertad, Assa encargó a su compañera Nuria Munt que enviara a alguien “para advertir a Clara que seguramente sería puesta en libertad y que le diera la dirección en Barcelona para mandarle doscientas pesetas una vez liberada” (ATMTP. S.U. 138.653, folio 293).

¹¹ AHPCE. Organización Catalana. Jacq. 278-279. “Informe de Casandra (AZA, “El Turco”) a la máxima dirección de la Panadería Catalana”, 1943, con la anotación “estrictamente confidencial”. En él se recoge que el proyecto de fuga –“El Gran Vuelo”- llevaba tiempo preparándose: fue concebido en 1942 y cuando se le presentó al “señor Palanca” – Peñarroya- éste “contestó negativamente, prohibiendo terminantemente que se llevara a cabo tal propósito, a pesar de que, todo el mundo sabe, y como el mismo señor Vidal tuvo a bien confirmarnos en la entrevista que con él celebramos, todo confitero tiene el derecho y deber de abandonar su confitería en cuanto esto le sea posible sin perjuicio para la Empresa, y sin menoscabo de su dignidad”. Posteriormente, “dada la seguridad de que no se utilizaría para nada el aparato de la panadería, el señor Palanca rectificó por fin su punto de vista equivocado y autorizó el vuelo de los confiteros más responsables, manteniendo sin embargo la prohibición en cuanto a las confiteras, a pesar de que éstas tenían mayores e inmediatas facilidades para realizar sus deseos” (p. III).

¹² “(…) conocidas las características especiales de su persona [el señor Palanca, Peñarroya] se consideró innecesario e incluso imprudente mantenerlo al corriente del asunto que debía llevarse adelante con la máxima discreción” (*ibidem*: VI).

“¿Qué es lo que se quiere insinuar con esas dudas y sospechas? ¿Qué colaboramos con el Molinero? ¿Que somos unos traidores a nuestra empresa? ¿Es esto lo que se pretende proclamar? ¿Por qué, pues, no nos dejan demostrar cuán vanas son tales suposiciones? Estamos dispuestos a dar exacta cuenta de todos nuestros actos referentes al vuelo, así como acerca de nuestros medios de vida, y si no conseguimos convencer a la Dirección de nuestra absoluta inocencia, estamos también dispuestos, en nuestra desesperación, a presentarnos ante el Molinero, a regresar a las Confeiterías y a demostrar con nuestra muerte que los que creyeron en nuestra traición se equivocaron”¹³.

Efectivamente, Albert Assa fue detenido en junio de 1944 cuando pegaba pasquines en la calle de Casp, en Barcelona, con un “texto subversivo”, en catalán¹⁴. Donaire, que había escapado del país, regresó a España con las guerrillas –“porque tenía que rehabilitarse, y por eso volvió a España”, según había oído decir María Salvo¹⁵- y fue condenado a muerte el 9 de marzo de 1945, junto con Assa. Ambos vieron conmutada la pena, pero Manuel tenía otra causa pendiente por la que fue ejecutado el 25 de febrero del año siguiente¹⁶. Nùria Munt Tomàs, que había colaborado en “El Gran Vuelo” a su salida de prisión –recordemos que en 1941 había coincidido con Soledad Real y con Clara Pueyo en Les Corts- fue detenida y acusada de ser coautora de la “mixtificación” de las órdenes de libertad¹⁷. Con fecha 12 de julio de 1943, las compañeras de expediente de Clara salieron trasladadas para la prisión central de Ventas¹⁸.

De no haber escapado, Clara Pueyo habría sido una candidata casi segura a la pena de muerte. De veintisiete años cuando su detención, estudiante de medicina, la guerra la sorprendió en Valencia, donde se hallaba trabajando de mecanógrafa para la casa Pirelli. Allí se incorporó a la...

¹³ *Ibidem*: XVIII.

¹⁴ ATMTTP. S.U. 138.653. “Hoja informativa, Barcelona, 23 de junio de 1944”, folio 239.

¹⁵ Entrevista con María Salvo Iborra, Barcelona, 27-6-2006.

¹⁶ En junio de 1944 Donaire regresó efectivamente de Francia y se integró en un llamado “grupo de acción”, precariamente armado: en agosto de 1945 fue detenido y procesado por una nueva causa que terminó en fusilamiento (MARTÍN RAMOS, 2002: 231-233).

¹⁷ ATMTTP. S.U. 138.653. La causa fue sobreseída definitivamente en abril de 1948, dado que las procesadas “Antonia Güell Coll y Nùria Munt Tomás aún conocedoras de la existencia de la falsedad que nos ocupa, no está probado interviniesen en la misma forma que fuese constitutiva de infracción delictiva en el actual estado del procedimiento”.

¹⁸ ATMTTP. S.U. 27.917, folio 371. María Salvo siempre mantuvo que fue la fuga de junio lo que precipitó su salida de Les Corts para Ventas. En un entrevista reciente, todavía mantenía que el traslado se produjo a las cuarenta y ocho horas de la fuga (Entrevista con María Salvo Iborra, Barcelona, 27-6-2006). En realidad, mediaron más de dos semanas entre uno y otro acontecimiento.

“(…) célula comunista Ruzafa y fue una verdadera espía del Partido, que tenía atemorizados a todos los empleados de la casa”.

En la capital valenciana había desempeñado el cargo de secretaria del SRI y de los “Amigos de la URSS”, siempre según los informes policiales. Con estos antecedentes, y unido a su relación con el “dibujante de propaganda comunista” Monleón”, estaba lógicamente conceptuada como “persona peligrosísima y enemiga acérrima de la Causa Nacional”¹⁹. Escapó a Francia con la retirada de 1939 y fue evacuada el 8 de julio del año siguiente. Tras la detención en el *Oasis*, reconoció como suyos los documentos que se habían ocupado en el piso, que constituían una obvia prueba incriminatoria, dada su cantidad y calidad²⁰. Una vez fugada, nunca más volvió a saberse de ella: según recuerda su sobrino Albert, un día fue a visitarla a Les Corts en compañía de su madre y les dijeron que se había escapado.

“I la tercera vegada que hi van tornar, ens van dir que no hi era; (...) i la mare va pensar que la havien afusellat, però ens van dir que no, que havia sortit en comptes de una presa comú”²¹.

El recuerdo de Albert era indirecto –era lo que su madre le había contado que le habían contado a ella- y evocaba el tradicional método de fuga carcelaria, la clásica representación cultural de la evasión de un cuerpo en sustitución de otro²², en lugar de la metodología más sutil y elaborada de la falsificación documental. El caso fue que Clara Pueyo se extravió para siempre en la memoria colectiva de las reclusas. Su evasión, por muy impresionante que fuera –toda una burla a las autoridades- no se incorporó al patrimonio de relatos y referencias continuamente reelaborados de las presas políticas, como ocurrió con la fuga de Ventas de 1944. Sus circunstancias fueron muy distintas, ciertamente –empezando por el secretismo que la rodeó dentro incluso de la prisión- pero el principal motivo de su oscurecimiento fue la sospecha, la soterrada acusación que de manera injusta se arrojó sobre su persona.”

¹⁹ ATMTTP. S.U. 27.917. Informe de la jefatura superior de Barcelona., con fecha de entrada 28-4-1942, folio 214.

²⁰ “(...) si bien algunos no eran suyos, pero ella los guardaba” (*Ibidem*: 849).

²¹ Entrevista con Albert Pueyo Tartera, Barcelona 14-6-2007.

²² Cristalizada en la literatura europea, por citar un ejemplo, con la evasión del conde de Montecristo del castillo de If en la conocida novela de Dumas.

Bibliografía citada

RUIZ AYÚCAR, Ángel (1976): *El Partido Comunista. Treinta y siete años de clandestinidad*. Madrid. Librería Editorial San Martín.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Carlos (2002): *Madrid clandestino. La reestructuración del PCE 1939-1945*. Madrid. Fundación Domingo Malagón.

GARCÍA, Consuelo (1982): *Las cárceles de Soledad Real: una vida*. Madrid. Ediciones Alfaguara Nostromo.

GINARD I FÉRON, David (2000): *Heriberto Quiñones y el movimiento comunista en España (1931-1942)*. Palma-Madrid. Edicions Documenta Balear - Compañía Literaria.

HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando (2001): *Soledad Real (1917)*. Madrid. Ediciones del Orto.

LÓPEZ RAIMUNDO, Gregorio (1993): *Primera clandestinidad. Memorias*. Vol. I. Barcelona. Antàrtida-Empúries.

MARTÍN RAMOS, José Luis (2002): *Rojos contra Franco. Historia del PSUC, 1939-1947*. Barcelona. Edhasa.

- (2009): "Soledad Real. Años de clandestinidad", en FUNDACIÓ PERE ARDIACA: *Las ventanas de Soledad Real...* pp. 9-23.

MORÁN, Gregorio (1986): *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España. 1939-1985*. Barcelona. Planeta.